

RESOLUCIÓN RECTORAL 49730

26 de enero de 2023

Por la cual se modifica la Resolución Rectoral 49581 del 13 de diciembre de 2022, que integra y designa las comisiones que se encargarán de revisar las hojas de vida y documentación de los aspirantes inscritos en el concurso público de méritos “Concurso profesoral 2022”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 6 del Acuerdo Superior 342 de 2007, modificado por el Acuerdo Superior 377 de 2010, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Antioquia, mediante la Resolución Rectoral 49348 del 26 de septiembre de 2022, convocó al concurso público de méritos “Concurso Profesoral 2022”, para la vinculación de profesores de tiempo completo y de medio tiempo.
2. En el artículo 6 del Acuerdo Superior 342 de 2007 se define, como una de las competencias del Rector en el concurso público de méritos, la integración de las comisiones encargadas de revisar las hojas de vida de los aspirantes inscritos y la documentación recibida, con el fin de que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
3. Mediante la Resolución Rectoral 49581 del 13 de diciembre de 2022, y concretamente en el artículo 1, se integraron y designaron las comisiones que, por unidad académica, se encargarán de revisar las hojas de vida y la documentación recibida de los aspirantes inscritos en los diferentes perfiles en el "Concurso Profesoral 2022", con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Concurso.
4. En el caso de la FACULTAD DE INGENIERÍA se conformaron dos comisiones, la primera, integrada por los profesores Ricardo Emilio Aristizábal Sierra, Edwin Fabián García Aristizábal, Juan Guillermo Castaño González, Claudia Patricia Serna Giraldo y Jaime Alejandro Valencia Velásquez, para la revisión del perfil 202222509, y la segunda, integrada por los profesores Ricardo Emilio Aristizábal Sierra, Juan Guillermo Castaño González, Danny Alejandro Múnera Ramírez, Claudia Patricia Serna Giraldo y Jaime Alejandro Valencia Velásquez, para la revisión de los perfiles 202222501, 202222502,

202222503, 202222505, 202222504, 202222511, 202222506, 202222507, 202222508 y 202222510.

5. Por el gran volumen de hojas de vida de los aspirantes inscritos en los once (11) perfiles convocados para la FACULTAD DE INGENIERÍA, es necesario (i) redistribuir y reasignar los perfiles en las comisiones revisoras de esa unidad académica, (ii) adicionar una comisión y (iii) reemplazar a uno de los integrantes por encontrarse en incapacidad médica, lo anterior con la finalidad de cumplir con el cronograma definido en la Resolución Rectoral 49348 del 26 de septiembre de 2022, por la cual se convocó al “Concurso Profesor 2022”, y con fundamento en el principio de la eficacia en los procesos de selección consagrado en el artículo 2, literal h, del Acuerdo Superior 342 de 2007.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución Rectoral 49581 del 13 de diciembre de 2022, únicamente en lo concerniente a las comisiones que se encargarán de revisar las hojas de vida y la documentación recibida de los aspirantes en el "Concurso Profesor 2022" para la FACULTAD DE INGENIERÍA, por lo que estas comisiones quedan así:

NOMBRE COMPLETO DE LOS DOCENTES	ROL	PERFIL ASIGNADO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONCURSO
Ricardo Emilio Aristizábal Sierra	Coordinador	202222509
Edwin Fabián García Aristizábal	Revisor	
Juan Guillermo Castaño González	Revisor	
Claudia Patricia Serna Giraldo	Revisora	
Esteban Velilla Hernández	Revisor	

NOMBRE COMPLETO DE LOS DOCENTES	ROL	PERFILES ASIGNADOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONCURSO
Ricardo Emilio Aristizábal Sierra	Coordinador	202222511, 202222506
Edwin Fabián García Aristizábal	Revisor	
Claudia Patricia Serna Giraldo	Revisora	

Juan Guillermo Castaño González	Revisor	
Danny Alexandro Múnera Ramírez	Revisor	

NOMBRE COMPLETO DE LOS DOCENTES	ROL	PERFILES ASIGNADOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONCURSO
Ricardo Emilio Aristizábal Sierra	Coordinador	202222501, 202222502, 202222503, 202222505, 202222504, 202222507, 202222508, 202222510
Juan Guillermo Castaño González	Revisor	
Claudia Patricia Serna Giraldo	Revisora	
Esteban Velilla Hernández	Revisor	
Danny Alexandro Múnera Ramírez	Revisor	

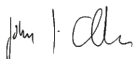
PARÁGRAFO: Las actas que a la fecha de expedición de la presente resolución, hubiesen sido elaboradas por las comisiones de la FACULTAD DE INGENIERÍA que se conformaron de acuerdo con la Resolución Rectoral 49581 del 13 de diciembre de 2022, gozan de plena validez, y no serán necesarias u obligatorias nuevas verificaciones sobre lo que estas revisaron.

ARTÍCULO 2. Los demás artículos de la Resolución Rectoral 49581 del 13 de diciembre de 2022, y las demás comisiones integradas en su artículo 1, permanecerán sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3. Notificar la presente Resolución a los docentes aquí designados, indicándoles que contra ella no procede ningún recurso. Lo anterior sin perjuicio de que los docentes designados puedan declararse impedidos para ejercer la responsabilidad asignada, por existir conflicto de intereses.

ARTÍCULO 4. De conformidad con el artículo 20 de la Resolución Rectoral 49348 del 26 de septiembre de 2022, esta resolución, así como sus modificaciones o aclaraciones a que haya lugar, debe ser publicada en el sitio web del concurso.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de su expedición.



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector



WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General








RR 49730

Informe de auditoría final

2023-01-27

Fecha de creación:	2023-01-26
Por:	Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAArFavK2Z3zaCaQo35ilAGMtX3CIK8tD_G

Historial de “RR 49730”

-  Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.
2023-01-26 - 18:41:54 GMT- Dirección IP: 200.24.16.164.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).
2023-01-26 - 18:42:29 GMT
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-01-26 - 21:13:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.161.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.
2023-01-26 - 21:13:03 GMT
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2023-01-27 - 3:17:40 GMT- Dirección IP: 172.225.250.97.
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-01-27 - 17:23:10 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.47.137.
-  Documento completado.
2023-01-27 - 17:23:10 GMT